

## CEAAL PARTICIPA EN EL FORO “LA EDUCACIÓN CON PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS QUE MÉXICO REQUIERE EN EL MARCO DE LA 4T”



El Grupo de Incidencia en Políticas Educativas con Personas Jóvenes y Adultas – GIPE del cual es parte el Colectivo Mexicano del CEAAL, hicimos llegar un documento a las autoridades educativas de nuestro país en el marco de la consulta sobre la Reforma Educativa, sobre todo en torno al derecho a la educación de las personas jóvenes y adultas. Dicho documento fue firmado por un amplio número de organizaciones de la sociedad civil, colectivos y redes que trabajan en México por el derecho a la educación. En dicho documento se planteó que:

*“Cumplir con el derecho a la educación de la población que ha sido marginada es urgente, porque de lo contrario no damos cabal cumplimiento a los principios de igualdad, no discriminación, equidad y pertinencia que propone el actual gobierno. Nuestras leyes plantean, a través del Artículo 3° que la “La educación es un derecho de toda persona para alcanzar su bienestar” y que “La educación universal y obligatoria implica el derecho de toda persona a acceder a la educación...” (Fracción IV), las personas adultas, como sujetos de la educación, deben ser considerados en el mismo nivel de importancia que se les da a los niños y jóvenes, a lo que se suma, las contribuciones de la educación con personas jóvenes y adultas (EPJA) a la construcción de un país más igualitario, justo y con mayor bienestar.*

... Al respecto hacemos las siguientes propuestas:

1.- Incluir explícitamente a la EPJA en la Fracción V. “Además de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá con igualdad y equidad todos los tipos y modalidades educativos – incluyendo la educación inicial, la educación superior, la educación con personas jóvenes y adultas – necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura...”

2.- Fortalecer a las Secretarías de Educación de las entidades federativas, así como a las instituciones y organismos avocados a este campo educativo entre las que se encuentran el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), el Consejo Nacional para Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVyT) y el Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL), institución creada en el año de 1951 con amplio reconocimiento en América Latina. El fortalecimiento de dichas instituciones requiere:

- Otorgarles los recursos presupuestarios suficientes para la realización de su importante labor, ya que los que se les asignan actualmente, resultan insuficientes.
- Realizar cambios de fondo que contemplen, entre otros: a) adoptar el enfoque de Educación y aprendizaje a lo largo de la vida de las personas jóvenes y adultas, vigente en las políticas internacionales que ha suscrito México; b) una gestión educativa que promueva aprendizajes significativos en los grupos de personas jóvenes y adultas para superar el enfoque compensatorio y remedial que prevalece, todo ello, reconociendo el valioso trabajo de los educadores y educadoras del INEA, su Modelo y materiales de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).
- Incluir en todas las políticas y los programas educativos dirigidos a la población joven y adulta el respeto a los derechos humanos como lo marca el 3er. Art de la Constitución, así como los enfoques de género y no discriminación.
- Generar políticas y materiales de aprendizaje que evidencien el respeto de los pueblos originarios al ser generados en las lenguas locales y con perspectiva de género y no discriminación.
- Adoptar el enfoque de derechos humanos, el cual reconoce que la educación es un derecho y no una necesidad, ya que de este enfoque se construyen los diversos andamiajes curriculares y estructurales.

3.- Incorporar a los educadores y educadoras de personas jóvenes y adultas, en las siguientes prerrogativas que establece la Ley “Los maestros tienen el derecho de acceder a un sistema permanente de actualización y formación continua ... así como a que sea reconocida su contribución a la educación.” Lo anterior en virtud que, de acuerdo a diversas investigaciones, en la práctica educativa se devela la necesidad de bases teórico-metodológicas para promover el aprendizaje con esta población. De esta manera, se promoverá su profesionalización que es su derecho y, además, un elemento fundamental para que las personas jóvenes y adultas ejerzan su derecho a una educación de excelencia.”

La presentación de este documento contribuyó a que se abrieran algunas puertas y se tuvieron algunas reuniones de trabajo, a partir de lo cual se convocó al Foro mencionado líneas arriba. El foro tuvo como objetivo: *“contribuir a la definición de políticas públicas en Educación con Personas Jóvenes y Adultas en el marco de la 4ta Transformación a través del intercambio y el análisis de concepciones, principios y fines que garanticen el desarrollo pleno de sus capacidades para favorecer el ejercicio de sus derechos.”*

El Foro estuvo conformado por cuatro conversatorios. En cada conversatorio participaron personas con amplia trayectoria en materia de EPJA, instituciones públicas que tienen como sujeto

prioritario a personas jóvenes, mujeres y adultas, con lo cual se pudo tener una lectura caleidoscópica de lugar que ocupa la EPJA en nuestro país, así como los retos y desafíos.

1er Conversatorio: Concepciones, principios y fines de la EPJA. Participó: Secretaría de Educación Pública, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Instituto Nacional de Educación de Adultos, Universidad Ibero Americana, DIE del CINVESTAV.



2do Conversatorio: Políticas y programas de la EPJA que contribuyan al desarrollo humano, al mejoramiento de la salud y a la construcción de una cultura de la paz, mediante el ejercicio de los derechos humanos. Participó: CONAPRED, INMUJERES, Secretaría de Salud, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Instituto Nacional de Atención al Adulto Mayor – INAPAM.



3er Conversatorio: Políticas y proyectos de la EPJA que favorezcan la participación ciudadana, la vinculación y la preservación del medio ambiente. Participó: Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México (ICAT), Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, INEA, ADECO A.C.



4to Conversatorio. Definición de las directrices para articular los esfuerzos intersectoriales e interinstitucionales para lograr la calidad de la EPJA. Participó: INEA, CEAAL, Sector Laboral de la COPARMEX, Youth Build International México, Red EPJA.



Desde CEAAL compartimos las apuestas que hemos construido como Movimiento de Educación popular, así como de las reflexiones que se han construido desde el Grupo de Incidencia en Políticas Educativas del CEAAL (GIPE), junto con los aportes de César Picón en el último estudio en torno a la EPJA en América Latina y en el que plantea algunos desafíos:

- a) Cambiar el Paradigma de la Educación Básica Alternativa a la EPJA
- b) La EPJA como mecanismo para reducir la pobreza.
- c) La EPJA como mecanismo de reinserción de personas jóvenes y adultas que abandonan la escuela.
- d) La formación para el trabajo como una de las tareas prioritarias
- e) Gestión eficaz y eficiente del buen gobierno de la EPJA. Lo cual implica participación, presupuesto, formación y la construcción de un sistema EPJA.

- f) Promoción, desarrollo y articulación de espacios de aprendizajes de la EPJA para el siglo XXI.
- g) Formación de personal docente.
- h) Conquistar la voluntad política en apoyo de la EPJA.
- i) Construir sistemas nacionales de EPJA en los diferentes países.

Señalamos la importancia de propiciar alianzas con: la Sociedad Civil, en México muchas organizaciones tienen muchísima experiencia y se puede aprovechar para beneficio de la sociedad en general, en particular por las personas jóvenes y adultas; con las instituciones del estado cuyo sujeto prioritario son las personas jóvenes y adultas; con las instituciones del estado que se dedican a la educación; con el sector privado que no tiene en su horizonte el afán de lucro.

Fue un espacio que permitió reconocer posibilidades de acción en el corto, mediano y largo plazo. Se fortalecieron vínculos con instituciones con las que como CEAAL habíamos tenido relación. En breve la compañera del GIPE- México, nos harán llegar la relatoría ampliada de este fructífero encuentro.



También nos encontramos con entrañables amigas y amigos, y colegas con quienes el camino se hace más disfrutable, porque compartimos sueños y acciones conjuntas.

Rosa Elva Zúñiga López  
rosyz\_secretariageneral@ceaal.org